



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0775_2: Preparar y dosificar aditivos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PREPARACIÓN DE
PASTAS PAPELERAS**

Código: QUI242_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0775_2: Preparar y dosificar aditivos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la preparación y dosificación de aditivos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Preparar los productos químicos para la obtención de pastas recicladas y para la preparación de pastas papeleras a partir de pastas vírgenes o recicladas, así como los aditivos utilizados en la fabricación de papel o cartón, según procedimientos establecidos y en las condiciones requeridas por el producto que se desea obtener.

- 1.1 Los productos químicos para la obtención de pastas recicladas o en la preparación de pastas, tales como hidróxido sódico, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, sulfato de alúmina y polielectrolitos, entre otros, se acondicionan de acuerdo a procedimientos de pesada, medida, dilución, dispersión y conservación establecidos en las órdenes de fabricación y composición.
- 1.2 Los aditivos (colorantes, cargas, colas, antiespumantes, bactericidas, resinas de fuerza en húmedo, encolantes en superficie, salsas de estucado y almidones, entre otros) se seleccionan de acuerdo a la calidad establecida en el producto final.
- 1.3 La ficha de seguridad de cada producto se comprueba, consultándola antes de la manipulación del mismo.
- 1.4 La manipulación de los productos químicos en general, y de los ácidos y álcalis en particular, se realiza utilizando los equipos de protección individual adecuados a la naturaleza corrosiva o irritante de los mismos.
- 1.5 Las posibles desviaciones de las normas internas de seguridad laboral y protección medioambiental de la empresa se registran, comunicándolas a los responsables para su corrección.

2. Dosificar los productos químicos y aditivos atendiendo al lugar ("pulper", tinas, cabeza de máquina y prensa encoladora o "size press", entre otros), cantidad y momento adecuados para la fabricación de papel en curso, según normas de correcta fabricación, seguridad y medioambientales.

- 2.1 Los productos químicos y aditivos se dosifican según procedimientos de cálculo establecidos y en las dosis resultantes.
- 2.2 La dosificación de los productos químicos y aditivos se realiza de acuerdo a normas internas de trabajo y en los puntos definidos al efecto, tales como "pulper", tina de mezcla, tina de máquina, cabeza de máquina o prensa encoladora ("size-press"), entre otros.
- 2.3 El equipo de dosificación por cinta transportadora, pesada en continuo, bombas peristálticas u otros sistemas se controla y ajusta durante el proceso de producción.
- 2.4 La reposición de los productos químicos y aditivos dosificados (ácidos, bases, colorantes y colas, entre otros) se realiza sin que afecte al resultado de la dosificación total y evitando cambios bruscos de calidad.
- 2.5 La dosificación se realiza en sincronía con el proceso o con la secuencia de producción establecida, de modo que se asegure una perfecta homogeneidad.



3. Controlar la calidad de los aditivos y productos químicos tomando muestras y realizando análisis y ensayos básicos para comprobar que cumplen las especificaciones requeridas.

- 3.1 Las muestras de cargas, colas, colorantes y otros aditivos para el control de calidad básico se toman, realizando comprobaciones rutinarias de cenizas, absorción de agua y coloración, entre otras características, de acuerdo a procedimientos establecidos.
- 3.2 Las características físicas y químicas de aditivos y reactivos se comprueban mediante observación, comparación con patrones o análisis sencillos, tales como concentración, densidad y pH, entre otros.
- 3.3 Las muestras para el control de calidad se conservan y/o trasladan en las condiciones establecidas, asegurando su conservación.
- 3.4 Los resultados de los análisis y ensayos se registran y transmiten, informando de las incidencias o anomalías detectadas y de las medidas de corrección tomadas, si son del nivel de responsabilidad del operario, o comunicándolas al responsable para recibir instrucciones.

4. Ajustar los equipos e instalaciones de preparación y dosificación de productos químicos y aditivos para su puesta en marcha, siguiendo procedimientos establecidos.

- 4.1 Los equipos e instalaciones se someten a los ajustes de pesada, volumen, caudal, velocidad o presión necesarios para su puesta en marcha de acuerdo a las instrucciones recogidas en los manuales correspondientes.
- 4.2 El ajuste de la dosificación se comprueba mediante elementos de medida y aforo con la periodicidad establecida.
- 4.3 Los equipos e instalaciones de preparación y dosificación se desmontan y limpian en sus partes accesibles cada vez que se cambia de producto y para prevenir depósitos e incrustaciones.
- 4.4 Los elementos auxiliares como recipientes de muestras y bombas dosificadoras, entre otros, se mantienen en orden en los lugares indicados.
- 4.5 Las anomalías de funcionamiento de los equipos e instalaciones de preparación y dosificación se registran, comunicándolas al servicio correspondiente según el procedimiento establecido.



5. Efectuar el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de preparación y dosificación de aditivos para conservarlos en funcionamiento, siguiendo el plan de mantenimiento establecido por la empresa.

- 5.1 Los equipos y elementos de pesada y dosificación fina asignados se conservan en situación de operación, aplicando intervenciones como cambios de elementos desgastados, calibrado de instrumentos y limpieza de elementos de equipos, entre otros, siguiendo el plan de mantenimiento de primer nivel.
- 5.2 Las tuberías, membranas, rodets y otros elementos que entran en contacto directo con colorantes, colas, ácidos o álcalis se comprueban, determinando las necesidades de limpieza específica o de reposición.
- 5.3 Las anomalías de funcionamiento de los equipos e instalaciones de dosificación de aditivos se registran, comunicándolas al servicio correspondiente según el procedimiento establecido.
- 5.4 El área bajo responsabilidad del operario se mantiene limpia eliminando materiales residuales de los trabajos que se desarrollen en ella o posibles derrames de productos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0775_2: Preparar y dosificar aditivos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Aditivos y productos químicos en la preparación de pastas y fabricación de papel.*

- Productos químicos en obtención de pastas recicladas: características, clasificación, propiedades, almacenamiento.
- Aditivos y productos auxiliares en preparación de pastas y sus características físico- químicas.
- Propiedades que confieren al proceso o al producto acabado.
- Procedimientos establecidos de preparación, medida e incorporación de productos químicos y aditivos.
- Condiciones y precauciones de almacenamiento y uso.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.



2. Proceso de preparación de pastas y fabricación de la hoja.

- Diagramas del proceso de obtención de pastas recicladas y de preparación de pastas y localización de los puntos de incorporación de productos químicos y aditivos.
- Diagramas y funcionamiento de equipos de preparación y dosificación de productos y aditivos.
- Diagramas del proceso de fabricación de la hoja y puntos de aplicación de aditivos y productos químicos.
- Conceptos básicos de mantenimiento de equipos e instalaciones: electricidad, mecánica y neumática. Riesgos mecánicos, químicos, eléctricos y biológicos. Evaluación de riesgos.

3. Control local de la dosificación.

- Comprobación y ensayo de los productos químicos utilizados en la obtención de pastas recicladas y de los aditivos utilizados en la elaboración de papeles y cartones.
- Métodos de verificación de la dosificación. Finalidad y secuenciación de la toma de muestras.
- Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.
- Detectores de gases y humos. Equipos e instalaciones de extinción: instalaciones fijas, equipos móviles (mangueras, lanzas, monitores portátiles, formadores de cortina y extintores).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC0775_2: Preparar y dosificar aditivos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para dosificar los productos químicos y los aditivos requeridos en la obtención de pastas papeleras, previa preparación en la fabricación de papel y cartón, ajustando los equipos para la dosificando de los mismos, efectuando los ensayos y análisis químicos básicos para el control de calidad de los productos y aditivos, llevando a cabo el mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones, y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y de calidad aplicables. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar y dosificar los productos químicos y aditivos en la obtención de pastas papeleras.
2. Controlar la calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento.
3. Llevar a cabo las operaciones de ajuste y mantenimiento de primer nivel de equipos e instalaciones de preparación y dosificación de aditivos, en la obtención de pastas papeleras.

Condiciones adicionales:

- Se valorará la optimización del tiempo y los recursos, además del cumplimiento del Plan de Control de Calidad facilitado y las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- Se asignará un tiempo total a cada uno de los casos para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- Se comprobará la capacidad de la persona candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situaciones como problemas en la preparación de productos químicos para pastas o de aditivos para la fabricación de papel y cartón; un problema de control de la calidad de un aditivo, un problema en el mantenimiento de primer nivel de los equipos de dosificación y/o comunicación de anomalías e incidencias.
- Asimismo, deberá demostrar su competencia efectuando la toma de muestras y los ensayos básicos en los productos químicos y aditivos garantizando los criterios de calidad establecidos.
- Se dispondrá del equipamiento, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación (como diagramas de flujo del proceso, procedimientos de mezclado y preparación de productos químicos y aditivos, esquemas, hojas de datos, fichas de datos de seguridad de equipos de dosificación, equipos de protección individual, entre otros).

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Rigurosidad en la preparación y dosificación de los productos químicos y aditivos en la obtención de pastas papeleras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de la información sobre los productos químicos y aditivos a utilizar en la obtención de pastas papeleras.- Acondicionamiento de los productos químicos utilizados en la producción de pastas, según las ordenes de fabricación y composición.- Selección de los aditivos, en función de las características técnicas del producto final.- Cálculo de las cantidades de productos químicos y aditivos a dosificar, en función de la cantidad de pasta a obtener, según procedimiento de trabajo.- Identificación de los puntos de alimentación de productos químicos y aditivos, en función de la secuencia de producción establecida en el procedimiento de trabajo.- Ajuste del equipo de dosificación, según las condiciones establecidas para el proceso de preparación de pastas.- Reposición de los productos químicos y aditivos dosificados, en función de las pastas a obtener, según procedimiento de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Precisión en el control de calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación del instrumental y material requerido en el muestreo, según protocolos establecidos.- Toma de muestras representativas de productos químicos y aditivos de acuerdo a procedimientos establecidos.- Conservación de las muestras utilizadas, según las condiciones establecidas en el procedimiento.- Realización de ensayos y análisis físicos y químicos de las muestras, según protocolos establecidos.- Registro de los resultados de los ensayos y análisis en los soportes predeterminados, según normas internas de trabajo.- Dedución de las acciones correctoras en función de los resultados obtenidos, según las especificaciones técnicas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Exactitud en las operaciones de ajuste y mantenimiento de primer nivel de equipos e instalaciones de preparación y dosificación de aditivos en la obtención de pastas papeleras.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de los parámetros en equipos e instalaciones, de acuerdo a las instrucciones recogidas en los manuales correspondientes.- Regulación de los elementos de medida, en función de la dosificación requerida para el proceso establecido.- Organización de los equipos y elementos de pesada, dosificación y auxiliares, en función de la secuencia de



	<p>trabajos de mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sustitución de los elementos desgastados por el uso, según condiciones de conservación.- Limpieza y calibrado de los equipos, de sus elementos y de las instalaciones de preparación y dosificación, según el plan de mantenimiento.- Registro de las posibles incidencias y anomalías de funcionamiento de equipos e instalaciones, en los soportes preestablecidos, y comunicación al responsable directo, según procedimiento establecido.- Mantenimiento de ausencia de materiales residuales y posibles derrames en el área de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, y de calidad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- En relación a los elementos de seguridad de máquinas e instalaciones.- En relación a la utilización de los equipos de protección individual, EPIs, tanto en la manipulación de productos, como de equipos e instalaciones..- En relación a la limpieza de elementos auxiliares, máquinas, equipos e instalaciones.- Registro y comunicación de las deficiencias, incidencias y sugerencias en relación con la seguridad e higiene en el trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

4	<p><i>En la preparación y dosificación de los productos químicos y aditivos, obtiene la información sobre los que hay utilizar en la preparación de pastas papeleras, acondiciona los productos químicos utilizados en el proceso, según las ordenes de fabricación y composición, selecciona los aditivos, en función de las características técnicas del producto final, calcula las cantidades de productos químicos y aditivos a dosificar, en función de la cantidad de pasta a obtener, identifica los puntos de alimentación de productos químicos y aditivos, en función de la secuencia de producción definida, ajusta el equipo de dosificación, según las condiciones establecidas para el proceso, y repone los productos químicos y aditivos dosificados, en función de las pastas a obtener, según procedimiento de trabajo.</i></p>
3	<p><i>En la preparación y dosificación de los productos químicos y aditivos, obtiene la información sobre los que hay utilizar en la preparación de pastas papeleras, acondiciona los productos químicos utilizados en el proceso, según las ordenes de fabricación y composición, selecciona los aditivos, en función de las características técnicas del producto final, calcula las cantidades de productos químicos y aditivos a dosificar, en función de la cantidad de pasta a obtener, identifica los puntos de alimentación de productos químicos y aditivos, en función de la secuencia de producción definida, ajusta el equipo de dosificación, según las condiciones establecidas para el proceso, y repone los productos químicos y aditivos dosificados, en función de las pastas a obtener, según procedimiento de trabajo, con pequeños fallos que no afectan a la preparación y dosificación de productos químicos y aditivos.</i></p>
2	<p><i>En la preparación y dosificación de los productos químicos y aditivos, obtiene la información sobre los que hay utilizar en la preparación de pastas papeleras, acondiciona los productos químicos utilizados en el proceso, según las ordenes de fabricación y composición, selecciona los aditivos, en función de las características técnicas del producto final, calcula las cantidades de productos químicos y aditivos a dosificar, en función de la cantidad de pasta a obtener, identifica los puntos de alimentación de productos químicos y aditivos, en función de la secuencia de producción definida, ajusta el equipo de dosificación, según las condiciones establecidas para el proceso, y repone los productos químicos y aditivos dosificados, en función de la pasta a obtener, según procedimiento de trabajo, con grandes fallos que afectan a la preparación y dosificación de productos químicos y aditivos.</i></p>
1	<p><i>En la preparación y dosificación de los productos químicos y aditivos, no obtiene la información sobre los que hay utilizar en la preparación de pastas papeleras, no acondiciona los productos químicos, según las ordenes de fabricación y composición, no selecciona los aditivos, en función de las características técnicas del producto final, no calcula las cantidades de productos químicos y aditivos a dosificar, en función de la cantidad de pasta a obtener, no identifica los puntos de alimentación de productos químicos y aditivos, en función de la secuencia de producción definida, y no ajusta el equipo de dosificación, en función de las pastas a obtener, según procedimiento de trabajo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>En el control de calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento, prepara el instrumental y material necesario para el muestreo, según protocolos establecidos, toma las muestras representativas de productos químicos y aditivos de acuerdo a dichos procedimientos, conserva las muestras utilizadas, según condiciones establecidas, realiza los ensayos y análisis físicos y químicos de las muestras, según protocolos, registra los resultados de los ensayos y análisis en los soportes predeterminados, según normas internas de trabajo, y deduce las acciones correctoras en función de los resultados obtenidos, según las especificaciones técnicas.</i></p>
3	<p><i>En el control de calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento, prepara el instrumental y material necesario para el muestreo, según protocolos establecidos, toma las muestras representativas de productos químicos y aditivos de acuerdo a dichos procedimientos, conserva las muestras utilizadas, según condiciones establecidas, realiza los ensayos y análisis físicos y químicos de las muestras, según protocolos, registra los resultados de los ensayos y análisis en los soportes predeterminados, según normas internas de trabajo, y deduce las acciones correctoras en función de los resultados obtenidos, según las especificaciones técnicas, con pequeños fallos que no afectan al control de calidad de los productos químicos y aditivos.</i></p>
2	<p><i>En el control de calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento, prepara el instrumental y material necesario para el muestreo, según protocolos establecidos, toma las muestras representativas de productos químicos y aditivos de acuerdo a dichos procedimientos, conserva las muestras utilizadas, según condiciones establecidas, realiza los ensayos y análisis físicos y químicos de las muestras, según protocolos, registra los resultados de los ensayos y análisis en los soportes predeterminados, según normas internas de trabajo, y deduce las acciones correctoras en función de los resultados obtenidos, según las especificaciones técnicas, con grandes fallos que afectan al control de calidad de los productos químicos y aditivos.</i></p>
1	<p><i>En el control de calidad de los productos químicos y aditivos para la obtención de pastas papeleras, según las especificaciones requeridas en el procedimiento, no prepara el instrumental y material necesario para el muestreo, no toma las muestras representativas de productos químicos y aditivos, no conserva las muestras utilizadas, y no realiza los ensayos y análisis físicos y químicos de dichas muestras.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

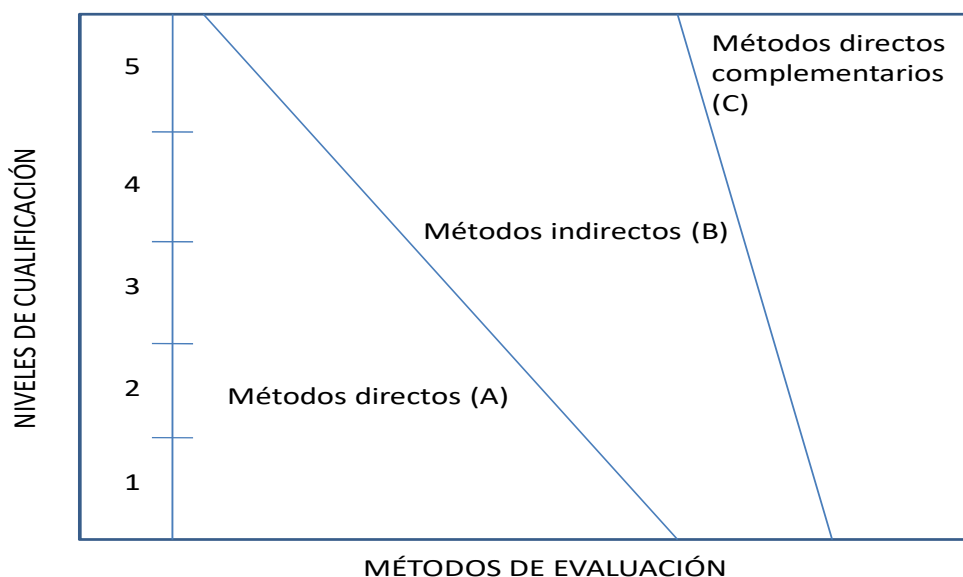
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- Quando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la preparación y dosificación de aditivos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.



- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- En la preparación de productos químicos y aditivos se recomienda evaluar el uso de las fichas de seguridad y del seguimiento de las órdenes de fabricación y composición.
 - Se recomienda evaluar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de dosificación, empleando instrucciones y planes de mantenimiento.
 - En las operaciones de toma de muestras, ensayos y análisis químicos básicos de los productos químicos y aditivos, se recomienda emplear el uso de patrones ejemplo, así como, evaluar el uso correcto de los materiales y de los procedimientos de muestreo.
 - Se recomienda evaluar en todo momento la utilización de equipos de protección y medios de seguridad empleando instrucciones y normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.